

INFORME DEL REVISOR FISCAL

SEÑORES

CONSEJO DE FUNDADORES

FUNDACION AMPARO DE NIÑOS DE TUNJA

A. ENTIDAD Y PERIODO DEL DICTAMEN

He auditado los estados financieros de conformidad con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia vigentes, para pymes, por el periodo comprendido entre el 1 de Enero y el 31 de Diciembre de 2025. Los estados financieros se presentan comparados con los del 2024 y comprenden: el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Estado de Cambio en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo y las revelaciones que incluyen un resumen de las políticas contables más significativas y otras informaciones explicativas.

B. RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACION

Los Estados Financieros certificados que se adjuntan son responsabilidad de la administración, así como las directrices de las orientaciones profesionales y técnicas del Consejo Técnico de la Contaduría Pública, junto con el manual de políticas adoptado por la Fundación Amparo de Niños de Tunja, de conformidad con las normas internacionales de información financiera. Dicha responsabilidad administrativa incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relevante en la preparación y presentación de los estados financieros para que estén libres de errores de importancia relativa, seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas y registrar estimaciones contables que sean razonables.

C. RESPONSABILIDAD DEL REVISOR FISCAL

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos, realizando una auditoria de conformidad con las normas vigentes en Colombia para el ejercicio de la Revisoría Fiscal, atendiendo los principios éticos y los criterios de planeación y ejecución del trabajo, para obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros se encuentran libres de incorrecciones materiales debido a fraude o error.

D. RESULTADOS Y RIESGOS

La Fundación Amparo de Niños de Tunja presenta a 31 de Diciembre excedentes por \$ 68,2 millones, lo cual indica que en la relación de ingresos y egresos se logro un superávit, el que permite consolidar el patrimonio de la entidad.

CUMPLIMIENTO EN LA APLICACIÓN DE LAS NORMAS CONTABLES

Los presentes estados financieros fueron preparados aplicando políticas contables basadas en el anexo No. 02 del decreto 2420 del 2015 los cuales son congruentes en todo aspecto significativo, con las normas internacionales de información financiera para Pymes, emitida en el ciclo 2015-2017 por el IASB.

E. OPINION

En mi opinión los estados financieros antes mencionados, tomados de registros de contabilidad, presentan fielmente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la Fundación Amparo de Niños de Tunja por el periodo comprendido entre el 1 de Enero y el 31 de Diciembre de 2025, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondientes, de conformidad con las normas internacionales de información financiera aceptadas en Colombia, aplicadas de manera uniforme.

F. CUMPLIMIENTO DE NORMAS SOBRE DOCUMENTACION Y CONTROL INTERNO

Con base en la ejecución de mis demás labores de Revisoría Fiscal declaro:

1. Los registros se llevan de acuerdo con las normas legales y la técnica contable.
2. Las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores se ajustaron a los estatutos y a las decisiones del Consejo de Fundadores y el Consejo Directivo.
3. La correspondencia, los comprobantes de cuentas y los libros de actas se llevan y conserva en forma debida.
4. LA FUNDACION AMPARO DE NIÑOS DE TUNJA observa medidas adecuadas de control interno, conservación y custodia de bienes propios.

G. CUMPLIMIENTO DE OTRAS NORMAS DIFERENTES A LAS CONTABLES

De acuerdo con el resultado de las pruebas realizadas sobre documentos y registros contables, la Fundación cumple de forma adecuada y oportuna con las siguientes obligaciones:

1. Liquidó y pagó de forma correcta y a tiempo los aportes al sistema de seguridad social integral.
2. En el proceso de las cuentas para el pago a empleados, proveedores de bienes y servicios y de mas compromisos adquiridos, verifique que los soportes de pago correspondientes cumplieran los requisitos legales y comprobé que se hicieran los descuentos y retenciones a que hubo lugar según el caso.
3. Presento oportunamente las declaraciones tributarias a que está obligado como son: de retenciones en la fuente mensualmente, de ingresos y patrimonio anualmente y la información exógena de la vigencia fiscal correspondiente.

4. La entidad presentó a su debido tiempo los informes a que está obligada, en cumplimiento de los contratos inter administrativos suscritos con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.
5. La Fundación está cumpliendo con las normas sobre propiedad intelectual y de derechos de autor por el uso del Software Contable.

De otra parte, durante el año y como consecuencia del trabajo de revisión, informe a la directora, la contadora y la tesorera, sobre las principales observaciones y recomendaciones encaminadas a mejorar los procesos, afianzar la legalidad y la adecuada contabilización de las transacciones de la entidad

El examen de las actividades de la administración de las operaciones realizadas me permite formular las siguientes conclusiones y recomendaciones:

1. SITUACION FINANCIERA

Del análisis del estado de resultados se evidencia que las donaciones recibidas durante el periodo ascendieron a 397,8 millones, en tanto que el año anterior fueron de \$ 359,8 millones representando un incremento de \$ 38 millones. Este rubro sigue siendo importante para que el Amparo logre consolidar su función social.

Con relación a las transferencias recibidas del ICBF fueron de \$ 2.844,0 millones y en el periodo anterior \$ 3.057,3 millones, representando una disminución de \$ 193,3 millones que en términos de porcentaje representa un 9,3.%.

El análisis de los índices y razones financieras nos permite concluir que la solvencia, la liquidez, el endeudamiento y el capital de trabajo mejoraron con relación al año anterior.

2. RESULTADO DE OPERACIONES

El resultado del ejercicio arroja un superávit señal de salud y estabilidad financiera de la entidad, gracias a la gestión realizada por la administración y los aportes realizados por benefactores y donantes.

3. GESTION ADMINISTRATIVA

En el transcurso del año 2025, el Consejo Directivo no se reunió ordinariamente, como lo establece los estatutos, es decir cada dos meses.

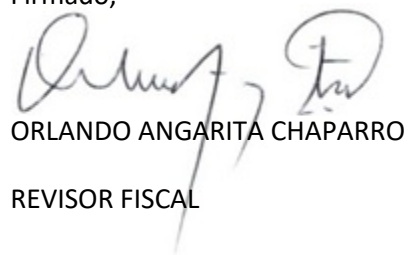
Las reuniones del consejo en desempeño de sus funciones, son fundamentales en la administración del Amparo; estando dentro de sus funciones entre otras: asesorar a la Directora en el cumplimiento y ejecución de las políticas de la Fundación, establecer los lineamientos dentro de los cuales debe organizarse y administrarse el patrimonio de la entidad, acoger proyectos y programas destinados a cumplir cabalmente el objeto de la Fundación.

Sea esta la oportunidad para destacar la gestión administrativa y financiera del Amparo, realizada por Sor Nubia y equipo de colaboradores, quienes han permitido el manejo optimo de los recursos humanos, financieros y físicos, que se traducen en los resultados positivos de que damos cuenta hoy.

Por último, debo destacar el apoyo incondicional recibido de entidades y personas, como la comunidad de las hijas de la caridad, el Comité del Divino Niño, los señores Luis Alejandro Medina, José Agustín Suarez, entre otras, que con su sentido de identidad y cariño por el Amparo han permitido que la entidad cumpla con su cometido y función social.

Tunja, 19 de Marzo de 2026

Firmado,



ORLANDO ANGARITA CHAPARRO

REVISOR FISCAL

T.P. 7450-T